

# **MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS**

## **Martes 8 de marzo de 2022**

## Realizan foro sobre tecnologías para la gestión sostenible del agua en nuestro país

- Expertos advierten de contaminación de cuencas y el mal uso del líquido
- Presentaron medidas para dar solución a estos problemas

Con el objetivo de conocer la situación sobre el abasto y calidad del agua, distribución, tratamiento y aprovechamiento, así como propuestas para el mejoramiento del servicio y garantizar su acceso que es derecho de la ciudadanía, se realizó el foro “Tecnologías para la Gestión Sostenible del Agua en México, Experiencias y Oportunidades”.

La secretaria de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, diputada María Eugenia Hernández Pérez (Morena), señaló que son muchos y diversos los problemas relacionados a la gestión y calidad del agua, además de que hay una distribución desigual y nula vigilancia en las descargas e inoperancia de las plantas de tratamiento.

Ello, dijo, demanda soluciones específicas y acordes a la realidad, para lo que se requiere de la participación de instituciones académicas y centros de investigación.

Al inaugurar el foro, realizado a través de plataforma digital, la diputada Hernández Pérez, organizadora del evento, indicó que a dichos problemas se suman los efectos causados por el cambio climático, el estrés hídrico por el crecimiento de las urbes, contaminación de afluentes, sobreexplotación, así como el mal estado de tuberías, poca cultura de un uso responsable, mal manejo de aguas residuales y uso para actividades agrícolas, entre otros.

El presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, diputado Rubén Gregorio Muñoz Álvarez (Morena), destacó que las propuestas vertidas en el foro permitirán elaborar el diagnóstico integral homologado del problema agua, saneamiento y estatus de los recursos hidráulicos en el país, para identificar “el tamaño, las causas y las áreas de oportunidad”.

Posteriormente, dijo, se trabajará en la configuración de una nueva política del agua en México, a fin de que en la Agenda 2030 se proponga una política de largo plazo y alcance en materia del tratamiento que se debe dar al agua y su saneamiento.

Con estos instrumentos, continuó, se revisará la actualización del marco jurídico, la reglamentación del artículo 4º constitucional y lo que sí ha funcionado y lo que no de la Ley de Aguas Nacionales. “Es tarea de todos trabajar por este tema, que es el más importante por incorporar en la agenda pública nacional”.

La secretaria de la Comisión de Cambio Climático, Adriana Bustamante Castellanos (Morena), indicó que el derecho humano al agua, que está consagrado en la Constitución, no se ha garantizado en la vida diaria, ya que una parte de la población no ha logrado acceder a este recurso, especialmente quienes forman parte de grupos vulnerables, especialmente mujeres rurales.

El diputado Mauricio Cantú González (Morena) dijo que se requiere llegar a soluciones técnicas para garantizar el derecho humano al agua, ya que sabemos que los acuíferos son limitados y se están acabando, por lo cual es necesario recuperar los procesos que vayan en armonía con la naturaleza, comenzando por no secar los ríos y canales, contar con sistemas de captación de lluvia y plantas potabilizadoras.

La secretaria de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, Cecilia Márquez Alkade Cortés (Morena), advirtió que hay una contaminación constante de varios afluentes, como en

el caso del Lerma-Chapala, donde se ha confirmado que existen 8 mil 800 personas con problemas renales, así como recomendaciones de derechos humanos y normas incumplidas por parte de autoridades y municipios. El diputado Enrique Godínez del Río (PAN) afirmó que es necesario enfrentar los retos a través de la planeación y el diseño de las leyes. Agregó que el agua debe ser para todos y para todos los usos, de ahí la importancia de conocer experiencias y oportunidades sobre la tecnología de su gestión sostenible, que aporten información a los legisladores.

La diputada Judith Celina Tánori Córdova (Morena) resaltó la importancia del foro, porque “México está tapizado de problemas críticos de contaminación en todos sentidos. Nos abocamos ahorita al agua porque es necesario dar solución a esta problemática desde todos los puntos de vista, desde la regulación y el aspecto tecnológico”. Subrayó que se deben prevenir enfermedades, como el cáncer, que causan la contaminación del agua por las industrias minera y química.

Del Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), Raúl Delgado Macuil, señaló que Gobierno, academia, industria y sociedad deben influir en el medio ambiente, a través de la apropiación social de la ciencia, la tecnología y la innovación.

Margarito Barbosa Carrasco, rector de la Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros, propuso que desde las instituciones educativas se promueva el uso racional del líquido, con campañas de concientización, así como la recolección de agua de lluvia en azoteas y otras técnicas.

De la Universidad Autónoma Metropolitana, Fabiola Sosa Rodríguez urgió a desarrollar medidas de adaptación y mitigación para hacer frente a la problemática hídrica. Explicó que en México el 73 por ciento del agua está contaminada; además, aumentó la demanda en más de 50 por ciento por la crisis de la pandemia por Covid-19. María Evelinda Santiago Jiménez, profesora-investigadora del Instituto Tecnológico de Oaxaca, destacó el caso de la cuenca del Alto Atoyac, donde hay hasta dos millones de personas expuestas a altos niveles de contaminación como plomo, cadmio y níquel, ya sea por contacto directo, consumo de alimentos y agua contaminados, así como el respirar partículas tóxicas.

Al participar, Nahum Andrés Medellín Castillo, de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, se refirió a problemas de contaminación del agua por arsénico y flúor, que afectan la salud de la población y provocan cáncer, daños renales, dentales, neurológicos, ante lo cual se desarrollan materiales absorbentes en sistemas de purificación de agua.

## Comunicados de Prensa

---

Ciudad de México, a 07 de marzo de 2022

### **SUPREMA CORTE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS QUE DEBERÁ INCORPORAR EL CONGRESO DE PUEBLA AL LEGISLAR SOBRE LA RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO DE INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS TRANS DE CONFORMIDAD CON SU IDENTIDAD DE GÉNERO AUTOPERCIBIDA**

Al concluir la discusión de la AI 73/2021, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en sesión del Tribunal Pleno, ordenó al Congreso de Puebla reformar el artículo 875 ter, fracción II, del Código Civil del Estado de Puebla y determinó que la legislación se deberá ajustar a los lineamientos establecidos en la sentencia, para que se garantice la protección de las niñas, niños y adolescentes conforme a su interés superior y que éstos puedan ejercer su derecho a la identidad de género autopercibida.

Así, la Corte precisó que el procedimiento:

- Debe ser ágil, expedito, gratuito, sencillo y eficaz, basado en el consentimiento libre e informado de la niña, niño o adolescente, y diseñado con perspectiva interseccional;
- Debe permitir rectificar su nombre y demás componentes de su identidad mediante la emisión de un acta nueva, sin verse obligadas a detentar otra identidad que no representa su individualidad;
- No puede exigir requisitos basados en prejuicios o estereotipos;
- Debe efectuarse a través de tutores o bien, a través de un representante legal, con la voluntad expresa de la persona menor de edad;
- Debe incluir la asistencia de la Procuraduría de los derechos de la infancia;
- Debe prever una vía alterna cuando los representantes no consientan;
- Debe de ser confidencial; y
- Los efectos no deben alterar la titularidad de los derechos y las obligaciones jurídicas contraídas previamente. La SCJN decidió otorgar un plazo de 12 meses para efectos de que el legislador de Puebla pueda incorporar estos elementos del procedimiento en la legislación local.

Acción de inconstitucionalidad 73/2021, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 875 Ter, fracción II, del Código Civil para el Estado de Puebla, adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 26 de marzo de 2021.

Documento con fines de divulgación. La sentencia es la única versión oficial.

## Violencia política hacia las mujeres en Sonora se triplicó de 2018 al 2021

Wendy Valenzuela 07/03/2022 11:20 am



Especial / EXPRESO

**HERMOSILLO, SON.-** En el marco del **Día Internacional de la Mujer**, activistas piden a autoridades atender la **violencia de género en Sonora**, pues sigue siendo un delito que se comete de manera constante en el estado.

Así lo expusieron **Amelia Iruretagoyena**, doctora en Criminología y delincuencia juvenil, y **Leticia Burgos**, activista e integrante de la **Red Feminista Sonorense**, quienes también piden que se fortalezca la **política pública** para combatir la violencia contra la mujer, esto en la mesa de análisis "8M y la violencia a la mujer" en el noticiero de **Expreso 24/7**, conducido por **Marcelo Beyliss**.

*"La lucha de todas las colectivas tiene que ver con la atención de la violencia de género. La consigna es que verdaderamente se fortalezca la política pública que tiene que ver con este delito que se comete de manera constante en nuestro estado"*, comentó **Amelia Iruretagoyena**.

### Igualdad de género

Por su parte, **Leticia Burgos** compartió que para contribuir en materia de **avance a la igualdad de género y a la no discriminación en Sonora**, el Congreso local destinó **menos del 2 por ciento del presupuesto estatal de este 2022**.

*"Estamos hablando de un estado democrático que no garantiza los derechos humanos de las mujeres. El gran problema que tenemos de cara al 8 de marzo es el grado de impunidad, pareciera que no existimos, cuando somos la mayoría de este país"*, expresó **Leticia Burgos**.

*"En Sonora no se le da cabida a la participación ciudadana, ellos (las autoridades) consideran que cumplen cuando nombran a una mujer en un consejo, que son creados a veces a modo, pero en realidad las colectivas de mujeres son quienes tienen los datos duros"*, agregó **Amelia Iruretagoyena**.

**Amelia Iruretagoyena** comentó que la **Ley del Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia** obliga a que los presupuestos no pueden ser disminuidos y tampoco desviados, misma que **se está violentando por parte del estado**, opinó.

### Violencia aumenta considerablemente en Sonora

Según el registro del INE, la **violencia política hacia las mujeres** se **triplicó** de 2018 al 2021 en Sonora, pasando de 47 agresiones a **148 el año pasado**.

*"Lo más preocupante es a nivel de los municipios, donde las regidoras, sindicadas y las presidentas, como Ruperta Hilario, que fue el único caso que fue sentenciado. Hay más agredidas y menos atendidas por la justicia, ¿cómo se llama eso? Impunidad, no sé llama más que eso",* comentó **Leticia Burgos**.

Además, la integrante de la Red Feminista Sonorense agregó que, **de los casos de violencia política denunciados, ninguno fue analizado por los tribunales en la 3 de 3.**

*"De 157, solamente 9 fueron analizados, y un caso fue resuelto, el de Guaymas, el caso de toda una fórmula que fue eliminada por no haber cumplido el derecho que tienen los niños y las niñas a una pensión alimenticia",* compartió **Leticia Burgos**.

**Amelia Iruretagoyena** agregó que **Sonora** experimentó el tercer mayor deterioro en su calificación general en 2020, que se debió principalmente a un **deterioro del 60.8% en su tasa de crímenes de la delincuencia organizada**, según información del Índice de Paz de México de 2021.

*"Quiere decir que Sonora, en el 2021, fue el estado que sufrió mayor deterioro en lo que tiene que ver con el combate al crimen organizado",* comentó **Amelia Iruretagoyena**.

Factores que amenazan a la mujer en Sonora

**Leticia Burgos** comentó que el estado de **Sonora** ocupa el **primer lugar en violencia familiar y en abuso sexual**, lo que pone a las mujeres en una posición vulnerable incluso dentro de sus hogares, agregando otros factores que ponen en riesgo la vida de la mujer:

- El **hogar**: 7 de cada 10 familias viven violencia
- La **comunidad**: condena a las mujeres que están en la vida pública
- El **crimen organizado**

Por su parte, **Amelia Iruretagoyena** agregó que la mayor amenaza para las mujeres en Sonora es **vivir con miedo**, pues las mantiene en la **incertidumbre**.

*"El miedo es de las mujeres, no solamente por ellas, sino porque las mujeres, a nivel familiar, nos entendemos más con el aspecto de salidas y de entradas de las hijas y de los hijos al hogar",* agregó.

## Brecha salarial, violencia y falta oportunidades, enfrentan las mujeres en Sonora

Frank Ramos 03/03/2022 18:30 pm



**HERMOSILLO, SON.-** Un alto a la violencia de género, igualdad de condiciones laborales y mayores oportunidades para desarrollar el emprendimiento son necesarias para reducir la brecha salarial que existe entre hombres y mujeres, coincidieron líderes empresariales.

En la mesa de análisis 'El papel de la mujer en el mercado laboral', en el noticiero Expreso 24/7 edición matutina, **Aurora Retes, Sandra Josefina Denogean y Silvia Álvarez Amaya** analizaron los retos y desafíos que enfrentan las mujeres en el ámbito profesional.

Durante su intervención, Silva Álvarez, presidente de Canacintra en Hermosillo reveló que de acuerdo con datos del IMCO las mujeres representan sólo el 39 por ciento de la fuerza laboral en México.

***"En datos preocupantes, Sonora es décimo lugar en cuestión de condiciones para el crecimiento de las mujeres en la economía, mientras que en relación a la participación en la política la entidad se encuentran en quinto lugar, así como en la participación económica", comentó.***

Destacó que una los países que incluyen a la mujer en su economía tienen mejor desarrollo, sin embargo, los números en México no son nada alentadores al respecto.

**¿Qué significa ser mujer en México?**

**Aurora Retes**, periodista especializada en el sector empresarial consideró que las mujeres son el 'patito' feo en el país ante las pocas oportunidades y barreras a las que se tienen que enfrentar en el área laboral.

***"En México alrededor de un millón 300 mil personas ganan más de 21 mil pesos, de las cuáles sólo 300 mil son mujeres. Cuatro de cada 10 trabajadoras ganan menos de 4 mil 200 pesos", alertó.***

Mientras que la empresaria, **Sandra Denogean**, presidente de la Comisión de Educación de la Coparmex habló sobre que la mujer trabaja en muchas ocasiones el doble al realizar sus tareas domésticas en el hogar y además de salir a buscar un ingreso para ayudar en los gastos de la familia.

## Desigualdad

Además de la cuestión de género, México tiene niveles muy altos en desigualdad social, la brecha entre ricos y pobres es muy marcada, dijo la presidenta de Canacintra en Hermosillo.

En su intervención, Sandra Josefina Denogean dijo que sí ha habido algunos logros desde el 2011 que se fortalecieron los derechos de la mujer, pero falta mucho por hacer

***"Necesitamos mayores oportunidades en la educación. Deben haber apoyos para las mujeres en cuestión de su maternidad", puntalizó.***

Para la periodista Aurora Retes la violencia de género está totalmente ligado a los retos laborales a los que se enfrentan las mujeres porque no siguen los casos de acoso y violencia sexual en las empresas.

Consideró que es lamentable que se desarticulen programas buenos, como lo es el que se tenía con el de tiempo completo en las escuelas que afectan directamente a las mujeres empresarias que necesitan soporte

***"Sacan una ley para quitar el programa de tiempo completo, que era un soporte para las mujeres. Cómo es posible que lo hayan quitado, 3.6 millones de menores se verán afectados, imagina cómo se sienten esas mujeres que tendrán que preocuparse por dónde dejarán a sus hijos, dijo.***

Por último, coincidieron que se deben compartir experiencias que ayuden a las mujeres en el mundo laboral y tener mejores políticas públicas alejadas de lo paternal que permitan mayores oportunidades y condiciones de vida para las mujeres mexicanas.

## **Violencia contra la mujer aumentó 5.3% durante la pandemia: Inegi**

Por Ana Gamboa

**Hermosillo, Sonora.-** La violencia familiar, donde la mujer es la víctima más frecuente, aumentó un 5.3 por ciento entre 2019 y 2020, informó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía según datos del Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal.

Ese periodo de tiempo corresponde aproximadamente al inicio del confinamiento por covid-19, donde las mujeres debieron permanecer mayor tiempo en sus hogares y con otros miembros de la familia, algo que las hizo encontrarse más expuestas a la violencia por parte de sus agresores.

De 1 millón 856 mil 805 delitos registrados en carpetas de investigación abiertas y averiguaciones previas iniciadas en 2020, 237 mil 903 corresponden a delitos contra mujeres. Se trata del 14.8 por ciento.

De estos, el 80.4 por ciento corresponden a delitos de violencia familiar donde la víctima más frecuente es la mujer, 8.4 a abuso sexual; 6.6. a violación simple/equiparada; 2.0 son de acoso sexual y el 0.7 a hostigamiento sexual.

### **En la economía y la política**

Las mujeres mexicanas dan empleos al menos a 2.9 millones de personas, de acuerdo a los Censos Económicos realizados por el Inegi en 2018.

Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en México había 1.6 millones de establecimientos micro, pequeños y medianos propiedad de mujeres y en 2020 por cada 3 hombres hubo una mujer presidiendo administraciones públicas municipales.

En Sonora, hasta 2020, existían alrededor de 37 por ciento mujeres presidentas municipales, 65 por ciento mujeres síndicas y 46 por ciento de mujeres regidoras, situándose por encima de la media nacional en las dos primeras y solo tres puntos debajo de la media nacional en el indicador de regidoras mujeres.

## Ser mujer, elemento que condiciona la desigualdad en México: CEEY

Dora Villanueva | Tiempo de lectura: 3 min.



Ciudadanos caminan en la calle de Correo Mayor, en el Centro Histórico de la Ciudad de México, el 7 de marzo de 2022. Foto **María Luisa Severiano**

*Ciudad de México.* Ser mujer es uno de los tres elementos que más condicionan la desigualdad entre la población con ingresos medios de México, sólo rebasada por el acceso a protección social y el tono de piel, de acuerdo con el Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY).

Entre el 20 por ciento de la población mexicana que se encuentra justo a la mitad de la escala de ingresos —y donde pierden peso otros determinantes de la desigualdad como el nivel socioeconómico de los padres o el acceso a servicios de protección social—, la raza y el género, factores fuera del control de la personas, se refuerzan como núcleos de la segregación.

El color de piel es el elemento que más condiciona la desigualdad en el quintil 3 de la población, con 21 por ciento de prevalencia; a ello se suma un racismo más enfocado, donde el origen indígena alcanza 3 por ciento.

A ese tipo de desigualdad sigue el acceso a protección social —que incluye servicios de cuidado (para infancias, personas enfermas, con discapacidad y adultas mayores) y pensión de los padres—, con una prevalencia que alcanza a 20 por ciento y en tercer lugar se encuentra el hecho de ser mujer, con 18 por ciento.

Mientras, en los extremos de la población el estudio considera que la desigualdad está recargada en el nivel socioeconómico de los padres, que se otorga para el quintil 5, y en el acceso a protección social para trabajar, que se recarga al quintil 1.

“Del total de la desigualdad en México, prácticamente la mitad se debe a factores fuera del control de las personas. El peso de la protección social en el total de la desigualdad de oportunidades alcanza el 11 por ciento a nivel nacional, mientras que para la población en la parte más baja de la escalera social (la más pobre), este porcentaje alcanza el 38 por ciento”, comentó Roberto Vélez Grajales, director ejecutivo del CEEY.

En ese sentido, como parte de los resultados de la Encuesta de Movilidad Social en México (ESRU-EMOVI), Enfocada a la movilidad social experimentada por las mujeres con y sin acceso a servicios de cuidado, el CEEY recalcó que la implementación del Sistema Nacional de Cuidados tiene mayores efectos en las mujeres del quintil 1.

Agrega que el acceso a centros de cuidado infantil duplica las posibilidades de mejorar su condición socioeconómica para las mujeres que pertenecen al 20 por ciento de la población con menores ingresos. Paradójicamente, en el resto de los quintiles esta tendencia a la movilidad social se revierte si se tiene acceso a ese servicio, de acuerdo con los datos presentados en el documento.

## Entre techos de cristal y pisos pegajosos: Glosario de género en el mundo laboral

Para ascender en la carrera profesional hay que estar disponible en todo momento y lugar, así lo considera la gran mayoría de las empresas en el país. Eso pone en gran desventaja a las mujeres y su desarrollo.

[Blanca Juárez](#) 08 de marzo de 2022, 08:02



Foto: Shutterstock

Piso pegajoso, techo de cristal, brecha salarial. Estas frases son otra manera de decir: las **mujeres en México** dedican siete horas al día al trabajo del hogar y de cuidados —o sea, una jornada laboral— y es por eso que menos de la mitad puede tener un empleo remunerado, o que sólo una de cada 10 llegará a dirigir una empresa y quien lo logre ganará 34% menos que sus compañeros varones.

Para abreviar toda esa retahíla hay un glosario que lo compendia. “Es necesario entender qué hay detrás de cada término, pues aunque cada vez más hay **mujeres en el mercado de trabajo**, las condiciones en las que llegan y las que soportan en su vida profesional siguen obstaculizando su pleno desarrollo”, apunta en entrevista Martha Tagle Martínez, feminista y exlegisladora de Movimiento Ciudadano.

Con la pandemia de covid-19, millones de personas en todo el mundo perdieron sus empleos. Pero [es ésta región donde las mujeres fueron más afectadas](#), según la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Mientras prácticamente los puestos de trabajo masculinos perdidos en el primer semestre del 2020 ya se recuperaron, más de **4 millones de trabajadoras** siguen en paro involuntario, de acuerdo con el reporte *América Latina y Caribe: Políticas de igualdad de género y mercado de trabajo durante la pandemia*.

Según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), en el inicio del 2022 apenas el **41% de las mujeres** en edad de trabajar participan en una actividad económica que les genera ingresos. Además, 17.3 millones de mujeres se declaran no disponibles para laborar de manera remunerada porque el trabajo del hogar y de cuidados les ocupa todo su tiempo.

Al explicar la metodología que utiliza para levantar ese estudio, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) señala que le da “un lugar específico” a la población que no representa **competencia**

**laboral.** En ese universo están muchas mujeres que se autodescartan porque, al dedicarse al hogar “no han acumulado experiencia laboral”.

#### » Piso pegajoso

Todo comienza aquí. Esta expresión hace alusión a las dificultades para **despegarse “de la base”** y poder buscar trabajo o prepararse para conseguirlo. Uno de esos obstáculos es el tiempo que pasan limpiando, comprando comida, cocinando, lavando o cuidando de alguien más, apunta Martha Tagle.

En este problema también influyen los **estereotipos de género** reproducidos en la familia, escuela, medios de comunicación, gobiernos, empresas y en la sociedad en general, pues “les hacen creer que su lugar ‘natural’ es el espacio privado de cuidado y crianza”, explica en el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres).

Por esas ideas pueden “sentirse inseguras sobre el despliegue de sus capacidades y, ante las dificultades para conciliar la vida laboral, profesional y familiar, optan por dejar su crecimiento laboral y profesional”.

#### » Escaleras rotas

Este concepto se refiere a mujeres que ya están insertas en el mercado laboral, pero tienen problemas para ascender porque, de manera figurativa, **los escalones o la estructura** que las sostiene son débiles.

Quizá tienen ingresos familiares intermedios, pero carecen de **redes de protección** para avanzar a una verdadera autonomía económica “o que les ayude a prevenir una caída hacia los pisos pegajosos”, señala ONU-Mujeres.

Las [interrupciones laborales por embarazo influyen](#), aunque no es propiamente el problema. Lo es el que no cuenten con licencias extendidas, ni ellas ni sus parejas para compartir la responsabilidad del cuidado. O que el mercado laboral exija de una u otra manera a las mujeres decidirse entre su vida profesional y familiar, cuando nunca ha sido un dilema para los hombres.

#### » Paredes de cristal

Una mujer logró soltarse del piso pegajoso, estudió, consiguió empleo y ascendió algunos niveles del escalafón, pero en funciones de **apoyo administrativo**, como recursos humanos, finanzas y administración.

“En dichos cargos, la mujer tiene un **poder de decisión limitado** y escaso margen para realizar aportaciones estratégicas y, por lo tanto, escasas posibilidades de ascender en la empresa”, detalla la OIT.

En cambio, los hombres se desempeñan más en las áreas de investigación y desarrollo, pérdidas y ganancias y operaciones. Estos departamentos, “por lo general, conducen a **cargos más altos**”, agrega el organismo.

#### » Techo de cristal

En esta fase algunas ya ascendieron, pero llegar a la cúpula es casi imposible. En México, [sólo una de cada 10 mujeres dirige una empresa](#) que cotiza en las bolsas de valores, según el Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco).

En tanto, en el sector público, el 30% de las direcciones generales y el 28% de las jefaturas son ocupadas por mujeres, de acuerdo con el reporte *Mujeres en la Administración Pública Federal: Más allá de la foto*, del Imco.

Además, el 77% de las compañías considera que “una **carrera profesional** de alto nivel implica estar disponible en todo momento y lugar”, apunta un estudio de la OIT. Si las mujeres siguen asumiendo el trabajo doméstico, están en desventaja, agrega.

#### » Fuga de mujeres

Imaginemos que la trabajadora superó todos los obstáculos anteriores y ya tiene una dirección a su cargo. Al entrar a las reuniones del **consejo de administración** estará rodeada de hombres y, quizá, de alguna mujer.

El porcentaje de mujeres tiende a reducirse a medida que se asciende en el escalafón directivo. Y cuando las mujeres no están suficientemente representadas, “carecen de la **influencia necesaria** para alterar la cultura del lugar de trabajo, y el círculo vicioso del predominio masculino se perpetúa”, de acuerdo con la OIT.

#### » Brecha salarial

En México, en promedio, las **mujeres ganan 34% menos** que los hombres por hacer el mismo trabajo, de acuerdo con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred).

En algunas actividades, como la conducción de maquinaria móvil, a ellas les pagan **hasta 40% menos** que a sus compañeros, aunque desempeñen las mismas funciones.

Según [los últimos resultados de la ENOE](#), el 42% de las trabajadoras gana menos de un salario mínimo, frente al 30% de los hombres ocupados.

## Violencia contra mujeres, una “crisis silenciosa” en América Latina

Dedican el triple de tiempo que los hombres al trabajo doméstico, informa la secretaria ejecutiva, Alicia Bárcena; baja en 1.2% porcentaje de quienes tienen un salario suficiente: Coparmex



Alicia Bárcena, secretaria ejecutiva de la Cepal, en Costa Rica, ayer. Foto: Especial

Por: IVONNE MARTÍNEZ  
- 08/03/2022 01:22

La violencia de género es una de las “crisis silenciosas” que vive América Latina, ya que las mujeres una de cada tres es víctima de abuso físico, psicológico o sexual, de acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal).

La secretaria ejecutiva de la Cepal, Alicia Bárcena Ibarra, señaló que sobre todo durante la pandemia de Covid-19 aumentó la exposición de mujeres y niñas a situaciones de violencia en el hogar y hay menor posibilidad de que cuente con redes de apoyo.

Al participar en la quinta reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible 2022, en San José, Costa Rica, dijo que también aumentó la carga desigual de cuidados en la región, debido a que las mujeres dedican el triple de tiempo que los hombres a las actividades de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado.

La carga de trabajo doméstico y de cuidados recayó desproporcionadamente sobre las mujeres, ante lo cual es necesario transitar hacia una “sociedad del cuidado” que priorice la atención de las personas, del planeta y el autocuidado, subrayó.

Comentó que, si bien 33.6 por ciento de los escaños en los parlamentos en América Latina es ocupado por representación femenina, las mujeres siguen siendo minoría en los cargos más altos.

Planteó la necesidad de promover la participación de las mujeres en los parlamentos nacionales y cargos directivos y en los gobiernos locales, para atender las particularidades de cada territorio.

Bárcena Ibarra, quien tras 14 años como secretaria ejecutiva de la Cepal dejará el cargo el 31 de marzo próximo y con ello cierra un ciclo de 25 años en la ONU, señaló que otras dos crisis silenciosas en América Latina son la pérdida de más de un año de escolaridad a causa de la pandemia y la exacerbación de la destrucción de la biodiversidad.

### **Sigue desigualdad salarial en México**

En los primeros tres años de la actual administración, el porcentaje de mujeres con un trabajo formal que obtuvieron un ingreso salarial suficiente para cubrir la línea de bienestar familiar se redujo 1.2 por ciento, al pasar de 48.3 por ciento en 2019, a 47.1 por ciento en 2021, informó la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex).

En conferencia de prensa para dar a conocer los resultados de Data Coparmex 2.0 en materia laboral, la consejera delegada 2030, Valentina López, abundó que en el caso de los varones durante el lapso de referencia también se registró una disminución; aunque ésta fue mayor en 2.0 por ciento, el porcentaje de mujeres con menor remuneración económica por su trabajo fue mayor.

Dichas estadísticas señalan que este fenómeno donde las mujeres son víctimas de violencia económica dentro de sus centros de trabajo se mantiene constante, al menos durante los últimos seis años, lo que revela que el actual Gobierno federal no ha abatido la diferencia salarial entre hombres y mujeres.

Mientras en 2015 el porcentaje de mujeres con un trabajo formal que obtuvieron un ingreso salarial suficiente para cubrir la línea de bienestar familiar era de 43.1 por ciento, el de los hombres era de 53.2 por ciento.

De hecho, desde 2015 hasta el 2021, el porcentaje de las mujeres con un trabajo formal que obtuvo un ingreso salarial suficiente para cubrir la línea de bienestar familiar nunca rebasa el 50 por ciento; el porcentaje máximo que ha alcanzado es 49.1 por ciento, mientras que en el caso de los varones, 58.9 por ciento.

- **El dato: La tasa de participación de las mujeres en México, sigue por debajo del promedio de América Latina, de 50 por ciento, de acuerdo con Citibanamex.**

### **Reconocen progresos de Banxico en equidad de género**

Con el nombramiento de Victoria Rodríguez como gobernadora y de Irene Espinosa y Galia Borja como subgobernadoras, el Banco de México (Banxico) logró progresos en su compromiso con la equidad de género en todos los niveles, y con ello mejoró la certificación que obtuvo en 2017 en la materia.

“El Banco de México ha obtenido la certificación EDGE Move. Fuimos el primer banco central reconocido por su compromiso con la equidad de género a través de la Certificación EDGE en 2017, este año refrendamos nuestro compromiso con la equidad de género”, destacó en redes sociales.

La Fundación Certificada EDGE informó que tras ser reconocida en 2017 con el Certificado EDGE, el Banxico logró ahora la Certificación EDGE Move, mostrando el progreso que ha logrado hacia la equidad de género en el lugar de trabajo. “Es uno de los pocos bancos centrales que tiene una gobernadora y dos vicegobernadoras”, agregó en un comunicado.

EDGE es la evaluación global líder y certificación empresarial para la equidad de género e interseccional. El nivel EDGE Move es el segundo nivel de certificación que demuestra el progreso de una organización hacia el logro del equilibrio de género y la equidad de género en el lugar de trabajo.

## Periodistas en México enfrentan mayor riesgo: ONU

La Alta Comisionada de la ONU indicó que el libre ejercicio del periodismo es fundamental para toda democracia sana; los trabajadores de los medios enfrentan niveles alarmantes de violencia.



Funcionaria de la ONU, explica que periodistas en México que trabajan en temas relacionados a crimen, política y corrupción enfrentan mayor riesgo por ataques **Foto: Cuartoscuro**

Por: LA RAZÓN ONLINE  
- 08/03/2022 11:14

La Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet, afirmó que los **periodistas que en México** trabajan en temas relacionados a crimen, política y corrupción **enfrentan mayor riesgo** por ataques, lo que pone en riesgo su integridad física.

Durante la 49a sesión del Consejo de Derechos Humanos de la ONU detalló que en México se han documentado hasta el momento **ocho periodistas y dos guardias de un medio de comunicación asesinados y otros dos periodistas desaparecidos.**

***“Los reporteros que trabajan sobre política local, corrupción y crimen enfrentan mayores riesgos de ataques. Desafortunadamente, en ocasiones funcionarios han contribuido al clima de miedo en el que trabajan al denigrar a los periodistas y la relevancia de su trabajo de investigación”.***

**Michelle Bachelet**

La funcionaria de la ONU indicó que **el libre ejercicio del periodismo es fundamental** para toda democracia sana, pero en numerosos países, los trabajadores de los medios se enfrentan a niveles alarmantes de violencia, incluidos asesinatos en impunidad.

Michelle Bachelet, hizo un llamado a todos los gobiernos para que **fortalezcan la protección de los periodistas**, así como la rendición de cuentas por los delitos contra ellos.

***“El trabajo legítimo de los periodistas merece fomento, protección y seguimiento, no censura y estigmatización”.***

**Michelle Bachelet**

Además, hizo referencia a otros países de Latinoamérica, entre ellos El Salvador y Haití, donde los trabajadores de la comunicación también se encuentran en riesgo.

## Despenalización del aborto, avanza en Sinaloa; pudiera aprobarse dictamen esta semana

Aprobado el dictamen en Comisiones Unidas pasará al Pleno del Congreso para su lectura, discusión y votación

MARTÍN GASTÉLUM

· 8/3/2022 · 10:40 HS



Diputados de comisiones unidades del Congreso del Estado

En esta semana, la **suspensión del embarazo antes de las 14 semanas** pudiera ser aprobado en Sinaloa, luego de que diputadas y diputados de comisiones unidades del Congreso del Estado, aprobaron dictamen con propuestas para reformar y adicionar diversas disposiciones en leyes estatales.

El dictamen indica que las reformas propuestas sobre los servicios para la **interrupción legal del embarazo** en condiciones de calidad y salubridad cumplen con los estándares internacionales, y que la interrupción en las instituciones públicas del sector salud será un servicio gratuito, permitido hasta la semana 13 de gestación.

Durante la reunión de trabajo se expuso que comete el delito de interrupción del embarazo la mujer o persona gestante que finalice de forma anticipada el proceso de gestación, después de la décima tercera semana. Se considera persona gestante quien teniendo una identidad de género diversa a la de mujer, su cuerpo posee la capacidad de gestar.

A la mujer o persona gestante que **interrumpa el embarazo** después de las 13 semanas se le impondrá una amonestación, y de uno a tres meses de medidas integrales, mismas que corresponderá decretar a la autoridad judicial y podrán ser en materias de salud, educación o de cualquier índole, tendentes a la protección y orientación social de la persona sancionada.

Asimismo, a la persona que apoye a **interrumpir el embarazo** después de las 13 semanas se le impondrá de veinte a cincuenta días de trabajo en favor de la comunidad o de doscientos a setecientos días multa.

Otros aspectos contemplados en el dictamen establecen que “comete el delito de interrupción forzada del embarazo, la persona que mediante cualquier medio y en cualquier momento produzca o practique la finalización anticipada del proceso de gestación a la mujer o persona gestante sin su consentimiento.

El **delito de interrupción forzada del embarazo** podrá ser sancionado en grado de tentativa” y al responsable de este delito se le impondrán de dos a ocho años de prisión, y si además se produce la pérdida de la aptitud o capacidad reproductiva de la víctima, o bien se empleare engaño, violencia física o moral, se impondrán de tres a nueve años de prisión.

Si el delito de interrupción forzada del embarazo fuese causado por profesionales de la medicina o la enfermería, además de las sanciones que les correspondan serán suspendidos de dos a cinco años en el ejercicio de su profesión.

Se le reconoce a las y los médicos el derecho de objeción de conciencia, es decir, quienes por cuestiones morales o personales decidan no practicar la interrupción, podrán hacerlo.

El dictamen también resalta que se consideran causas excluyentes de responsabilidad penal cuando el embarazo sea consecuencia de una violación o de inseminación artificial indebida, independientemente de que exista, o no, causa penal sobre estos delitos.

**Otras causas excluyentes:**

1. Cuando la **interrupción del embarazo** sea derivada de una conducta culposa o involuntaria de la mujer o persona gestante.
2. Cuando a juicio de dos médicos especialistas exista razón suficiente para diagnosticar que el producto de la gestación presenta alteraciones genéticas o congénitas que puedan dar como resultado daños físicos o mentales, al límite que puedan poner en riesgo la sobrevivencia del mismo, siempre que se tenga el consentimiento de la mujer o persona gestante.
3. Cuando exista un **trastorno ginecológico** que a juicio de dos médicos especialistas haya impedido a la mujer o persona gestante tener el conocimiento del embarazo.
4. Si de no provocarse la **interrupción del embarazo**, la mujer o persona gestante corre peligro de afectación grave a su salud o está en riesgo su vida, a juicio de dos médicos especialistas, siempre que esto sea posible y la demora no incremente el peligro.

Al momento de votar el dictamen, en la Comisión de Salud se registraron tres votos a favor del dictamen y dos abstenciones; en la de Igualdad de Género y Familia cuatro votos a favor y una abstención; en la de Derechos Humanos fueron tres votos a favor, una abstención y una legisladora no votó por ausencia.

A las Comisiones les fueron turnadas para su estudio y elaboración de dictamen correspondiente dos iniciativas: una presentada por el diputado Adolfo Beltrán Corrales, y la segunda, por diputadas y diputados de Morena, que coordina el legislador Feliciano Castro Meléndrez.

Aprobado el dictamen en Comisiones Unidas pasará al Pleno del Congreso para su lectura, discusión y votación.